

DECRETO 2445 DE 1984

(septiembre 28)

por el cual se modifican parcialmente los Decretos números 3261 de 1983, 77 y 1261 de 1984.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase la parte pertinente del artículo 1° de los Decretos números 3261 de 1983 (noviembre 28) y 77 de 1984 (enero 18), en el sentido de expresar que la fecha de terminación de la comisión de estudios asignada a 6 Oficiales del Ejército para adelantar el Curso 0-3 Comando y

Estado Mayor en la Escuela de las Américas, República de Panamá, es el veinticinco (25) de octubre de 1984 y no el 2 de diciembre del mismo año como aparece en los referidos decretos.

Artículo 2° Modifícase la parte pertinente del artículo 1° del Decreto número 1261 de 1984 (mayo 25), en el sentido de expresar que la fecha de terminación de la comisión de estudios asignada a 7 Suboficiales del Ejército para adelantar el Curso Don de Mando, en la Escuela de las Américas, República de Panamá, es el treinta (30) de septiembre de 1984 y no el 12 de octubre del mismo, como allí aparece.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 28 de septiembre de 1984..

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Defensa Nacional (E.),  
General Miguel Vega Uribe.